



CIRCULAR SECRETARIAL 00014 - 20

**Para:** Comunidad educativa de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Distrito de Barranquilla.  
**De:** Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla  
**Asunto:** Recomendaciones de prevención y atención para el COVID 19  
**Fecha:** marzo 11 de 2020.

El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social emitieron la circular No. 1 del 09 de marzo de 2020 sobre recomendaciones para la prevención, el manejo y control de Infecciones Respiratorias Agudas –IRA causadas por la epidemia del CORONAVIRUS en el entorno educativo, y desde la Secretaría Distrital de Educación compartimos el contenido de la misma con toda nuestra comunidad educativa en Barranquilla.

**Normalidad Académica**

Se hace una invitación a la normalidad académica por lo que el Ministerio de Salud y Protección Social han preparado un documento con recomendaciones y acciones para la identificación de casos de COVID-19.

Para el caso de las instituciones educativas oficiales, sólo se autorizará modificación del calendario escolar, cuando el Ministerio de Educación así lo considere, hasta el momento no hay motivos para hacerlo.

**Recomendaciones para evitar el contagio de una Infección Respiratoria Aguda –IRA**

- Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón, con esto disminuye en un 50% la posibilidad de infectarse. El lavado de manos debe ser de 40 a 60 segundos, en especial en los siguientes momentos: al llegar a la institución educativa, al salir al descanso, antes de ingerir alimentos y bebidas, antes de entrar nuevamente al salón, al llegar a la casa, después de cualquier actividad física, o cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar y al saludar de mano a otras personas, y después de ir al baño.  
En los eventos que no sea posible el lavado de manos, gel antibacteriano o alcohol glicerinado.
- Evitar el contacto y saludar de mano o de beso a personas con gripa, tos.
- Tapar la boca y nariz cuando se va a cambiar de temperatura, principalmente en las mañanas y en las noches.
- Cuando se estornuda o tose, cubrirse nariz y boca con el antebrazo, o usar un pañuelo desechable y limpiar las manos.
- Los niños mayores de 3 años, desde el inicio de su sintomatología respiratoria, deben usar tapabocas y, en lo posible, no asistir a clases para no exponer a los demás niños y permitir un mejor cuidado en casa.
- Revisar que se mantengan los esquemas de vacunación completos, de acuerdo con la edad.
- Recomendar a los estudiantes, personal administrativo o docentes, no asistir a institución educativa y permanecer en casa, en caso de presentar gripa o tos.
- Mantener a los estudiantes, al personal administrativo o del cuerpo docente que presenten cuadros gripales, separados de aquellos que estén sanos, hasta que se puedan ir a su casa. Se recomienda mantener a más de dos (2) metros de distancia.
- Recomendar uso de tapabocas solo cuando se presentan síntomas de gripa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies y zonas de uso constante; así como la desinfección diaria de áreas comunes como comedores, baños, salas de juego, salones, auditorios, bibliotecas, etc.
- Utilización de pañuelos desechables para sonarse.
- Recomendar no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Mantener las instituciones educativas ventiladas, limpias, iluminadas y libres de humo.
- Establecer procedimientos para garantizar que los estudiantes, docentes y personal administrativo que se enfermen en la institución educativa, o lleguen enfermos a ella, sean enviados a su casa lo antes posible.



NIT 890.102.018-1

- Revisar, junto con las empresas contratadas para prestar los servicios de aseo, transporte y vigilancia, los protocolos de contingencia y el uso de implementos de protección y revisar su implementación.
- Informar a las direcciones territoriales de salud el aumento en el ausentismo de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Solicitar a los padres de familia información sobre el país a visitar en época de vacaciones por la Semana Santa, para aquellos que tienen programado hacerlo.

**En articulación con las secretarías de Salud de la entidad territorial:**

- Revisar, actualizar e implementar los planes de operaciones de emergencia que incluyan estrategias para reducir la propagación de enfermedades infecciosas.
- Promover espacios de socialización y áreas para comunicar los principales mensajes de prevención, cuidado y signos de alarma.
- Crear planes de comunicación para usarlos con la comunidad escolar.
- Informar a los padres de familia que se debe acudir al médico si los niños presentan alguno de los síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento, deterioro del estado general de forma rápida.

**Acciones para la identificación de casos de COVID-19 en entorno educativo.**

- Indagar si cuenta con un antecedente de viaje en los últimos 14 días a países donde hay circulación activa de virus o si ha estado en contacto cercano con un caso positivo de COVID-19.
- En caso que esta información sea confirmada es necesario realizar la notificación inmediata a la dirección territorial de salud para verificar los criterios del caso y recibir orientaciones sobre la consulta en centro de salud.

En esta fase inicial de la epidemia, una persona con el antecedente de viaje (a áreas de circulación) o exposición, debe acudir al centro médico para que sea valorado y su manejo sea de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el criterio médico.

- Aislar al estudiante, docente o miembro del personal administrativo hasta que la dirección territorial de salud atienda el caso.
- Si la dirección territorial de salud determina que corresponde a un caso sospechoso de Coronavirus, el rector o director rural de la institución educativa, en trabajo articulado con la dirección territorial de salud, direccionarán al estudiante a una institución de salud.
- Si de la revisión del caso se determina que no corresponde a un caso positivo para COVID-19, se podrá retornar a las actividades habituales y regulares en la institución educativa.

**Líneas de Salud**

Teléfono: 3793333  
Célular: 3175173964-3153002003  
Avantel: 948\*2

Atentamente,

  
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Policarpa Decoteau De La Hoz Técnico Operativo *ra*  
Aprobó: Yenisse Alvarez Estrada -Jefe De Oficina De Inspección, Vigilancia y Control  
Revisó: Imer Santos- Abogado externo *L*  
Revisó: Francisco Romero Barraza Asesor Jurídico Externo *R*